Antonio Moraño Peralbo, id. Urbano Lopez Fernandez, id. Juan Fernandez Gomez, id. Vicente Vallejo Fernandez, id. Francisco Vallejo Fernandez, id. Antonio Sanchez Sanchez, id. Crescencio Fernandez Muñoz, id. Francisco Rubio Gomez. id. Sandalio Lopez Fernandez, id. Ricarda Crespo Muñoz, id. Antonio Ruiz Cerón, id. Pedro Fernandez Sanchez, id. Jesús Feranandez Sanchez, id. Francisco Godoy Sanchez, id. Manuel Peralbo Sanchez, id. Marcos Martin Toledano, id. Andrés Vega Lopez, id. Ricardo Delgado Ruiz, id. lAlejandro Toledano Delgado, id. Angel Ruiz Peñas, id. Manuel Gomez Garcia, id. Macario Gomez Gomez, id. Dionisio Gomez Blanco, id. Filomena Lopez Martin, id. Manuel Ruiz Muñoz, id. Luis Muñoz Garcia, id. Mateo Villegas Rubio, id. Sinforoso Gomez Muñoz, id. Catalina Sanchez Martinez, id.

Rafael Peñas Medina, id. Moisés Peralbo Gomez, id. José Migue! Gomez Muñoz. Juan Fernandez Peralbo, id. Vicenta Rubio Lopez, id. Manuel Palomero Gomez, id. Clemente Sanchez Sepúlveda, 14. Miguel Muñoz Luna, id. Juan Torrico Gomez, id. Luis Orellana Gonzalez, id. José Rico Sanchez, id. Tomás Sanchez Gomez, id. Manuel Sanchez Martin, id. Enrique Fernandez Muñoz, id. Serafin Fernandez Lopez, id. Teodoro Ruiz Toribio, id. Esteban Gomez Luna, id. Fider Gomez Torrico, id. Manuel Fernandez Gomez, id. Attable Villegas Lopez, id. Francisco Gomez Gomez. Francisco Lopez Toribio, id. Gumersindo Palomero Conral, id. Marceline Fernandez Gomez, id. Fortunato Peralbo Gómez, id. Felipe Fernández Madueño, fd. Cresicencie Muñoz Gomez, id. Francisco Torrico Comez, id. José Sánchez Fernández, íd.

Manuel Sánchez Sánchez, íd. Hipólito Madueño Torrico, id. Mateo Gómez Blanco, id. Feliciano Peralbo Sánchez, id Manuel Peña Medina, id. Manuel Peralbo Moraño, id. Manuel Toril Toledano, id. Carlos Vallejo Torroba, id. Torcuato Fernández Rubio, íd. Isidoro Fernández Rubio, íd. José Valero Carbonero, id. Francisco Gómez García, íd. Florencio Peralbo López, fd. Juan Valverde Torrico, ídem. Matías Gómez García, id. Francisco Delgado López, íd. Faustino Gómez García, íd. Manuel Fernández Rubio, íd. Santiago Sánchez Sánchez, id. Diego Martín Orellana, fd. Elíseo Fernández López, id. Aurelio Peralbo Peralbo, id Basilio Peralbo Gómez, id. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 11 de Julio de 1938.

VICENTE URIBE

Ilmo Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria.

## ADDINISTRACION CONTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 9 de Mayo de 1932

	Compra	Venta
Frances franceses:	56'50	59'50
Libras esterlinas:	101'—	106'—
Dóllars:	20'18	21'26
Liras:	67'50	68'50
Francos suizos:	462'17	486'70
Reichsmarks:	8'12	8'56
Belgas;	340'10	358'20
Florines:	11'24	11'85
Escudos:	-	******
Coronas Checoeslov .:	70'75	73'50
Coronas danesas:	4'49	4'74
Coronas noruegas:	5'07	5'27
Coronas suecas:	5'18	5'47
Pesos argentinos m/l.	5'28	5'57
<u> </u>		

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito tras. número 12.383 de pesetas nominales treinta y ocho mil doscientas en Deuda Pernétua al 4 % interior, expedidos por esta Sucursal en 4 de Junio de mil novecientos treinta y cinco a favor de don Salvador Torres Sahon, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de Julio de 1938. — El Secretario, J. Arranz.

X---181

#### BANCO DE ESPAÑA

#### LERIDA

Habiendo sufrico extravio el resguardo de depósita tras. número 12.382 de pesetas nominales setenta mil en Deuda Amortizable 5 % Emisión 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursel en 4 de Junio de mil novecientos treinta y cinco, a favor de don Salvador Torres Sahon y doña Antonia Piñol Giménez, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de esta anuncia en la CACETA DE LA

REPUBLICA, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin rediamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quediando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 5 de Julio de 1938. — El Secretanio, J. Arranz.

X---182

## ADMINISTRACION JUDICIAL

### REQUISITORIAS

DON HIGINIO TAPIA PEREZ, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el actaul paradero del acusado José Nemesio García Gómez, hijo de José y de Gregoria, soldado de la 39 Brigada Mixta, 153 Batallón, primera Compañía, como asi mismo de los testigos Guardias de Segundad del Grupo Uniformado Teófilo Huerbas Cruz y Gerardo López Arrazola, se les cita por medio del presente para que en el plazo de cinco días a partir de la inserción de este edicto en los periódicos Oficiales comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, el primero para ser oido y los restantes para declarar en el sumario número 27, de 1938, que me encuentro instruyendo por hurto de un reloj a María Giménez, apercibiéndoles que de no comparecer la parara el perjuido a

que haya lugar.

Dado en Almodóvar del Campo, a de Junio de 1938. — El Juez de Instrucción, Highio Tapia.

> J. O .- 1.495 15 m

DON HIGINIO TAPIA PEREZ, Juez de Instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente y en virtud de igmorarse sus nombres, apellidos, domicilio y actual paradero de las dos hi-las de Francisco Cuesta Romero, se les cita por medio del presente para que en el plazo de cinco dias a partir le la inservión de este edicto en los poriódicos oficiales comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para declarar, pues así lo tengo acordado en el sumarie que nie encuentro instruyende sensialado con el número 166, de 1936, por hurto de mieses sembra-das en el Quisto "La Francedilla" de este términe municipal.

Dedo en Almodévar del Campo, a 11 de Junio de 1938. — El Juez de

Instrucción, Higinio Tapia.

J. O.-1.498

ROVIRA MATEU (Ramon), hijo de desconocido y de Josefa Rovira Maten, natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de 25 allos de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 6, tercero, segunda, procesado en causa núm. 42, de 1987, sobre lesiones, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número siete, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión, bajo aperciblmiento, si no lo verifica de pararle el perjucio a que hubiere lugar.

Barcelona, 6 de Julio de 1988. — Ell Juez, M. García Villas. — Ell Secretario, Juan Bruguera.

J. O.-1.497

ENRIQUE ARAN GARCIA (conocido per ENRIQUE ROLLAND), de 80 eños de edad, hijo de Manuel y de Rosa, casado, natural y vecino de Bar-celona, con domicilio últimamente en le calle de Cortes, núm. 448, piso segundo, puerta segunda, de profesión representante, procesado en el sumario num. 61, de 1938, por estafa, comparecerá en el término de seis dias ante este Juzgado de Instrucción número nueve, de Barcelona, con prevención de que de lo contrario será declarado en rebelcia.

Barcelona, 9 de Julio de 1938. — El Juez,, C. Rahola. — El Secretario, por José Maria Salvá, Francisco To-

J. O.-1.498

ESTEBAN VILAPLANA PATRI-CIO, de 25 años, hijo de Jacinto y de Mercedes, de estado casado, natural de Barcelona, vecino de idem, domi-ciliado últimamente al Hotel Inglés de la calle Santa Ana, de profesión fotógrafo, procesado en el sumario número 546, de 1937, por estafa, comparecerá en el término de seis dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona, con la prevención de ser dediarado en rebeldia.

Barcelona, 1 de Julio de 1938. - ER Juez, Pedro Garau Contesti. - El Secretario, S. Canudas.

J. O.-1.499

CABALLERO MOLINA (Angeles), natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de 47 años, hija de Lorenzo y de Andrea, domiciliado ultimamente en la calle de Oviedo, 4, processada por hurto, en causa número 9, de 1988, comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgedo de Instrucción número 4, Secretaria del Licenciado don Nicolas Cortes Garcia, para ser reflicido a prisión decretada en distin causa, en la Carcel de esta Capital como preso commicado, bajo apercibimiento de ser dedarado religide, parandole al perjuido a que haya lugar. Madrid, 25 de Febrero de 1988. —

Hi Scoretario (llegible).

J. O.-1.500

DON MIGUEL BLASCO LAPUERTA, Juez de Instrucción del Juzgado Es-pecial número cuatro del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

Hago saber: Que en el sumario nú moro 70, de 1938, instruido por este Juzgado por el delito de asta traición, se ha acerdindo expedir la presente, por la que se llema, cita y emplaza al precesado José Fernández Redriguez, domiciliado últimamente Peu de la Font del Mont, Vallvidrera, para que en término de cinco dias comparezca ante este Juzgado, a fin de netificarle el auto por el que se le declaró pro-cesado, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo aper cibimiento que de no versicarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a la Policia Judicial, proceda a la busca y captura de dicho procesacio, peniendelo a disposición de este Juzgado en el Preventorio Judicial de esta ciudad.

Barcelona, 8 de Julio de 1938. — El Juez de Instrucción, Miguel Blasco. -El Secretario, José Cagiao.

J. O.-1.501

En el expediente número 25, seguido por el Tribunal Popular de Responsabuidades Civiles, para determinar las contraides por ALbarto FERNAN-DEZ JUAN y otros, en causa segui-

da por el Tribunal Popular especial de Madrid, por rebelión, con esta facha se ha decretado la citación y emplazamiento de los interesados en el mismo.

Se hace constar que este emplaza-miento de conformidad con el articulo 36 de las Norma Procesales es para que en el término de diez días puedan personarse en los autos, y en los cinco siguientes de haberlo verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión y la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manificato en el Juzgado número 2 de los de este Tribunal.

Por lo cual se cita y emplaza por medio de la presente a Alberto Fernandez Juan por el termino y a los clectes anteriormente expresados, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.
- Barcelona, a 9 de Junio de 1928.

El Secretario, Luis Alvares.

J. Q.-1.508

DON HIGINIO HINAREJOS SAL VADOR, Juez de Instrucción del partido de Motilla del Palamear.

Por di presente hare saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el mimero 42, de 1997, sebre lesiones y dallos, por atropolio de un camien pertenociente, al parecer, al Institute de Carabineres que se dirigia en cara-ravana desde Valencia a Madrid, el día 2 de Julie de dieno año, desconeviendose las caracteristicas ast vehiculo como igualmente su conductor, a quien se cita por medio del presente para que en el término de ocho dias compareza ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y proceder en su consecuencia a lo que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a toda las auteridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia Judi cial, la busca y captura, detención y conducción, en su caso, de dicho com-

ductor a disposición de este Juzgado. Dado en Motilia del Falancar, a 8 de Junio de 1800. — — trucción, Higinio Hinarejos. \ J. O.—1.598 de Junio de 1938. — El Juez de Ins-

DON ENRIQUE BALMASEDA VE LES, Juez de Instruccion de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue por lesiones a Temasa Fernández y Fernández, vecina de Almasalbas, per atropello de la camioneta matricula de Medrid, número O. 5.248, cuyo heche tuvo lugar en dicho pueblo el dia 14 de Febrero de 1937, se llama al comductor de dicha camioneta para qui dentro del término de diez dise comparezca ante este Juzgado, a presta dedaración, bajo apercibiniento otre caso de pararie los parindes que hubiese lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la policía, practiquen gestiones en averiguación de quien fuere el conductor y caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado, a los fines de justicia.

Dado en Navahermosa, a 8 de Junio de 1938. — El Juez de Instrucción, marique Balmaseda.

J. O.-1.504

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requesitorias publicadas en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña", correspondientes a los días 30 de Junio último, llamando y buscando a las procesadas ISABEL CASUSO ALONSO y TRINIDAD DIAZ GONZALEZ, en méritos del sumario que contra las mismas se instruye, con en número 27, de 1938, sobre hurto.

Reus, 7 de Julio de 1938. — El Juez de Instrucción, Enrique Bover.

J. O.-1.505

DON FRANCISCO CADIZ NAVA-REO, Teniente Auditor Secretario RELATOR del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército, instructor de la causa número 329 instruda contra Julián Labrador Expósito y dos más por el delito de deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Julián Labrador Expósito, hijo de José y de Maria Francisca, y
a Angel Rodriguez Galán, hijo de Julián y de Rosa, naturales ambos de
Casas de Don Pedro que desapareciezon de la citada población a mediados
de Septiembre del pasado año, al ser
incorporada la quinta del 1930 a que
pertenscen, y cuyas demás señas personales constan digo se ignoran, para
que dentro del término de quince días,
a contar desde la publicación de la
presente requisitoria, comparezcan ante mi domicilio oficial de esta plaza,
celle de Feros, número uno, o anto
la autoridad del punto que se hallen;
en la inteligencia de que si no lo hisiera así sará declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades tanto civiles como militares que dispongan su busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, suxiliando de este modo a la Administración de Justicia.

Y para la publicación de la presente requisitoria se interese su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial", de esta provincia.

Cabeza de Buey, a veintidés de Juaio de mil novecientos treis a y ocho. El Auditor Secretario, Francisco Ediz Navarro.

J. M .- 2.036

AGUSTIN DE LA CRUZ JUAREZ, natural de Toledo, nacido en 6 de Septiembre de 1915, que trabajó en la Fabrica Nacional de Cartucheria de Cartagena hasta el 22 de Enero de de 1938 fecha en que fué baja para incorporarse al C. R. I. M. n.º 6 de Murcia, presentación que no ha verificado ,comparegerá en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Instructor do José Sánchez Rodríguez, en los locales del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-sur, en Murcia, calle Saavedra Fajardo, 14, para responder de los cargos que contra él existen en el procedimiento que se le instruye por supuesto delito de deserción, bajo aper cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Murcia, a veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

MUÑOZ CORTES (Patricio), del C. R. I. M. núm. 6 de Murcia, a quien se instruye procedimiento por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días en la Relatoria número tres de este Tribunal Permanente de Justicia Militar, sito en Saavedra Fajardo, 14, ante el señor Secretario Relator Instructor don José Luis Mozos Martínez Crespo, en la inteligencia que de no efec-

cuanto preceptúa el artículo 664 del Coulgo de Justicia Militar. Dado en Murcia ,a primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho.— El Secretario, José Lorente,

tuarlo así, dentro del plazo marcado,

será declarado rebelde de acuerdo con

J. M.-2.038

BAJO GONZALEZ (Julián), hijo de Miguel y de Maria Paula, natural de Pozoblanco (Córdoba), avecindado en el mismo, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión campesino. soldado de la segunda Compania, 102 Batellón de la 26 Brigada Mixta, acusado del delito de deserción y cuyas señas personales son: estatura un metro y setecientos veinte milimetros, pelo negro, cejas negras, cios claros, ns. iz chata, barba redonda, boca re-gular, color blanco y sin ninguna sena particular, comparecerá en el plazo de diez dias ante el Juzgado Instructor de la Primera División sito en Mirafloros de la Sierra, a fin de notificarie el auto de procesamiento dictudo contra él y decretar su prisión preventiva, apercibiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será

decigrado rebelde. Miraflores de la Sierra, a 29 de Junio de 1938. — El Juez Instructor.

J. M. -2.039

ALEGRE PIRLA (José), hijo de Francisco y de Bárbara, natural de Vallovar, provincia de fluesca, de oficio bracero, de veintisiete años de edad, de estado casado, sus señas personales; pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba redonda, nariz regular, color moreno, comparecerá dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el periódico oficial, ante este Juzgado Instructor del Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, en Miraflores de la Sierra (Madrid), a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa que se le instruye por el delito de deserción, bajo el número i.202, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Miraflores de la Sierra, a catorce de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

El Fedatario Militar.

J. M.--2.040

CATALAN (Dionisio), natural de San Clemente, provincia de Cuenca, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en el término de diez dias ante este Juzgado sito en Miraflores de la Sierra, a fin da notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en la causa que por el debto de deserción se le sigue con el número 326, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en dereoño.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 193). — El Fedatario

J. M.--2.041

QUINTANA CABALLERO (Pedro), hijo de Damián y de Teresa, natural de Guadalucer, Ayuntamiento de idem, provincia de Ciudad Real, avecindado en Guadalucer, Juzgado de Primera Instancia de Almaden, de 22 años de edad, estado soltero, y en la actuali-dad Cabo del 114 Batallón de la 29 Brigada, comparescrá dentro del término de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo por el cual se le ha procesado y se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que haya lugar en Derecho en la causa que se le sigue setials la con el número 1.948, sobre deserción.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1938. — V.º B.º El Juez (ilegible).

J. M.--2.042

BALLESTEROS BLAZQUEZ (José Maria), hijo de José Maria y de Florencia, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, avecindado en Madrid, Feijoo, núm. 16, de 24 años de edad, estado soltero, profesión Abogado y en la actualidad Cabo del Batallón Montaña, comparecerá dentre

del término de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra el en la causa que se le sigue señalada con el número 308, por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parara el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 80 de Junio de 1938. — V.º B.º El Juez (ilegible),

J. M.-2.043

MUNOZ CAMORENA (Angel), hijo de Angel y Vicenta, natural de Fuente Encarroz, provincia de Valencia, avecindado en dicho pueblo, Juzgado de Primera Instancia de Gandia, de 24 afios de edad, soltero, de oficio alba-fiil, comparecerá dentro del término de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él an la causa que bajo el número 1.947 se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1933. — V.º B.º El Juez (Megible).

J. M.-2.044

CASTILLO GIMENEZ (Francisco), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Tarazona de la Mancha, provincia de Albacete, donde últimamente tenfa su domicillo, de 40 años de edad, casado, de oficio bracero, y en la actualidad soldado del 113 Batallón de la 22 Brigorda Miria, comparamenta de la 22 Brigorda Miria la 29 Brigada Mixta, comparecerá dentro del término de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra el misme en la causa que bajo el número 1.853 se le sigue per el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dade en Mirafleres de la Sierra, a 30 de Junio de 1933. — V.º B.º El Juez (legible),

J. M.-2.045

CACHO COSIN (José), hijo de Bonifacio y Mariana, natural de Alavillas de las Peñas, provincia de Soria, de 46 años de edad, de estado casado, de oficio albañil, y en la actualidad soldado del 117 Batallón de la 30 Brigada Mixta, comparecerá dentro de término de diez dias, ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra (Madrid), para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado con-

tra di en la causa que, bajo el número 1.901, se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, en Derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1938. - V.º B.º Kil

Juez (Megible).

J. M -- 2.046

CANET BERTOMEU (Julián), hijo de Julián y de Antonia, natural de Alcira, provincia de Vallencia, de 80 años de edad, casado, de oncio barbero, y en la actualidad soldado del 114 Batallón de la 29 Brigada Mixta comparecerá ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, para que le sea notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en la causa que se le sigue, bajo el número 1.738, por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del termino de diez días, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1938. -- V.º B.º El Juez (ilegible),

100

J. M.-2.047

SOTO ALVAREZ (José), hijo de Alonso y de Manuela, natural de Madrid, provincia de idem, de 49 años de edad, de oficio serrador mecánico, y en la actualidad soldado de la Compañía de Depósito de la 29 Brigada Mixta, comparecera dentro del termino de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, para no-tificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra el en la causa que por el delito de deserción se le sigue bajo el número 704, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjulcio a que haya lugar en derecho.

Dado en Mirafleres de la Sierra, a 30 de Junio de 1938. — V.º B.º El Juez (llegible).

J. M.-2.048

GOMEZ MARTIN (Emiliano), hijo de Nemesio y de Maximina, natural de Sahuquillo de la Cabeza, provincia de Segovia, de 27 años de edad, soltero, de oficio comerciante y en la actualidad soldado del 116 Batallón de la 29 Brigada Mixta, comparecerá den tro de térimino de diez días ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictada contra él en la causa que se le sigue, bajo el número 1.952, por el delito de Deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica,

le parerá el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde. Dado en Miraflores de la Sierra, a

30 de Junio de 1938. — V.º B.º E Juez (ilegible).

J. M.-2.049

ALBERTI ORDINAS (Jaima), hijo de Jaime y de Antonia, natural de Palma de Mallorea, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, avecindado en Palma, Aragón, núm. 4, Juzgado de primera instancia de id., de 22 años de edad, soltero, de oficio carpintero, y en la actualidad soldado del 116 Batallón de la 29 Brigada Mixta, comparecerá dentro del término de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notic ficarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el en la causa que bajo el número 1.944 se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1938. — V.º B.º El Juez (ilegible).

J. M.-2.050

CERDA RICHARTE (Pedro), hijo de Francisco y de Rafaela, de 20 años de edad, natural de Sax, provincia de Allicante, Ayuntamiento de idem, avecindado en el mismo lugar, de oficio zapatero, y en la actualidad soldado del 119 Batallón de la 30 Brigada Mixta, comparecera dentro del termino de diez dias ante este Juzgado, sito en Miraflores de la Sierra (provincia de Madrid), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra 61 en la causa que por el delito de deserción se le sigue en este Juzgado, con el número 1.157, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1933. — V.º B.º EI

Juez (ilegible),

J. M.—2.051

MARZO AZNAR (Antonio), soldado en la actualidad del 115 Batallón de la 29 Brigada Mizta, comparecerá den-tro del término de diez diaz ante este Juzgado, sito en Miradores de la Sie rra, provincia de Madrid, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en la causa seguida contra el mismo, bajo el número 1.396, por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miraflores de la Sierra, a 30 de Junio de 1938. - V.º B.º EI Juez (ilegible).

J. M.--2.052